

Panamá 14 de Junio 2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ingeniero Domínguez:

Por este medio le hacemos entrega formal de las Publicaciones de Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado, **Proyecto Centro Logístico y Acopio Las Lomas**, ubicado en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí
Las Publicaciones son las Siguientes:

Darío Critica Clasificados ...Primera Publicación 12 de Junio 2023

Darío Critica Clasificados ...Última Publicación 13 de Junio 2023

En cumplimiento con el Proceso de Evaluación, quedo de usted,

MAMBIENTE

DIMITRIS EFTHYMIOS MAMAY ARBAIZA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL S.A.

Adjunto: Copias originales del Anuncio de Consulta Pública

D. *[Signature]*

DEIA
14/JUN/2023 8:52 AM

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Dominguez</i>
Fecha:	<i>14/06/2023</i>
Hora:	<i>8:56 am</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA (Última Publicación)

AV. 255995

PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL S.A. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** CENTRO LOGÍSTICO Y ACOPIO LAS LOMAS
2. **Promotor:** PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL S.A.
3. **Localización:** Sector llano Grande Arriba, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

4. **Breve Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en establecer un Centro Logístico y de Acopio Las Lomas de uso privado, en un área de construcción de 22,296.01m², dentro de un globo de terreno de 8 Has + 9287m² + 34 dm², propiedad de la Empresa Proveedora Agroindustrial S.A., el cual permitirá centralizar todas las operaciones de almacenamiento de productos y empacado de cárnicos, vegetales entre otros y contará con una panificadora. Además, se realizará de la preparación de pedidos y distribución de productos que requiera la empresa promotora, quienes utilizan como nombre comercial (Super Barú), para sus diferentes formatos de la empresa. Será el punto de recibo de compras nacionales e importados que realice la empresa a sus diferentes proveedores para luego distribuir el producto en camiones con dirección a los diferentes Supermercados

5. **Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente.** Se identificaron 4 impactos, los cuales detallamos con sus medidas de mitigación: (1) **Emisión de material particulados.** Para el tránsito de vehículos camiones, vehículos de servicio se implementarán métodos de control de velocidad. (2) **Incremento de los niveles de ruido** Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas de descanso nocturno. (3) **Pérdida del suelo por erosión.** Solo remover la capa vegetal solamente en los sitios debidamente marcados y delimitados para este fin. (4) **Modificación del paisaje.** Para realizar la recuperación de la cubierta vegetal, no necesariamente debe pensarse en especies vegetales arbóreas, sino tratar de imitar los patrones espaciales y temporales que exhibe la vegetación de la zona a restaurar. De requerir la remoción de cobertura vegetal, tramitar los permisos correspondientes ante el Ministerio de Ambiente.

Dicho documento estará disponible en la oficina regional del Ministerio de Ambiente ubicada en el Distrito de David, Provincia de Chiriquí, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Además, podrá acceder a la página <http://prefasia.miamiambiente.gob.pa/consultas/>

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso

SEÑOR:
73, 75
su - pr
sin - e
Watsapp

ES

CUR
MIS
NUM
LEO

G
C
A u

Av. 246/62
s re

P
D
Re
Di

ES
SA
Ch

F
Av. 242/501
c P 1

E

EL GRAN CASIQUE CHAMÁN ARCADIO



RESUELVO TODO PROBLEMA DE PAREJA POR DIFÍCIL QUE SEA
NO MÁS HUMILLACIONES NI SUFRIMIENTO, YO SOY LA SOLUCIÓN A TUS
PROBLEMAS, AMARRO, DOBLEGO Y LIGO AQUÍEN TU QUIERAS.
NO IMPORTA LA DISTANCIA, SEXO, NI EDAD, SE SIENTE DERROTADO,
ABANDONADO, CON DEUDA, MALA SUERTE, ENFERMO Y FRACASADO,
VISITAME YA, DESTRUYO BRUJERIA, RETIRO VICIOS, VECINOS Y ENEMIGOS.

SOY EL MEJOR TODO TRABAJO SIN NINGÚN COSTO

TE MUESTRO EL ROSTRO DEL QUE TE HA HECHO LA BRUJERIA O EL DANO EN PRESENCIA
SUYA, INICIE CON SU CONSULTA LLAMANDO YA!! TRABAJO 100% GARANTIZADO.

6757-5668 / 6794-5215 Calidonia al frente
ATENDEMOS EN DAVID donde vende las flores y las hierbas.

AV. 247/73



PATTYPRESTAMOS: EDUCADORES,
Sector-Salud, Riesgo-Profesional,
Sobrevivientes, jubilados, le ayudamos
con-diferentes opciones su préstamo
Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.

PATTYPRESTAMOS: FERIA DE-PRESTAMOS Todo-en-un-solo-lugar.
Salud, Riesgo-Profesional, Sobrevivientes,
J u b i l a d o s ,
le-ayudamos-con-diferentes-opciones
su-préstamo Whatsapp:6765-4290, of
394-8811.

SS JUBILADOS \$\$
AV. 914739-1

FERIA DE PRÉSTAMOS Recién
jubilados, sin examen médico, consultas
gratis 227- 2236, 381-9344 WSP
6733-5722

Clasiguía
TU GUÍA DE CLASIFICADOS
#1 EN PANAMÁ



INSERTO EN
2 DIARIOS
Clasilínea
230-5000

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA (Primera Publicación)

AV. 255994

PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL S.A. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DIAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. Nombre del Proyecto: CENTRO LOGÍSTICO Y ACOPIO LAS LOMAS

2. Promotor: PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL S.A.

3. Localización: Sector Llano Grande Arriba, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en establecer un Centro Logístico y de Acopio Las Lomas de uso privado, en un área de construcción de 22,296.01m², dentro de un globo de terreno de 8 Has + 9287m² + 34 dm², propiedad de la Empresa Proveedor Agroindustrial S.A., el cual permitirá centralizar todas las operaciones de almacenamiento de productos y empacado de cárnicos, vegetales entre otros y contará con una panificadora. Además, se realizará de la preparación de pedidos y distribución de productos que requiera la empresa promotora, quienes utilizan como nombre comercial (Super Barú), para sus diferentes formatos de la empresa. Será el punto de recibo de compras nacionales e importados que realice la empresa a sus diferentes proveedores para luego distribuir el producto en camiones con dirección a los diferentes Supermercados.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente. Se identificaron 4 impactos, los cuales detallamos con sus medidas de mitigación: (1) Emisión de material particulados. Para el tránsito de vehículos camiones, vehículos de servicio se implementarán métodos de control de velocidad. (2) Incremento de los niveles de ruido Adecuar los horarios de trabajo para no interferir con las horas de descanso nocturno. (3) Pérdida del suelo por erosión. Solo remover la capa vegetal solamente en los sitios debidamente marcados y delimitados para este fin. (4) Modificación del paisaje. Para realizar la recuperación de la cubierta vegetal, no necesariamente debe pensarse en especies vegetales arbóreas, sino tratar de imitar los patrones espaciales y temporales que exhibe la vegetación de la zona a restaurar. De requerir la remoción de cobertura vegetal, tramitar los permisos correspondientes ante el Ministerio de Ambiente.

Dicho documento estará disponible en la oficina regional del Ministerio de Ambiente ubicada en el Distrito de David, Provincia de Chiriquí, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio N° 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Además podrá acceder a la página <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/>

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.